



I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1020.-

DALCAHUE, 08 de noviembre de 2022.-

VISTOS: La licencia médica presentada N° 78550813; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022; que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marlen Cecilia Arroyo Sánchez, Profesional grado 10° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 03 días de licencia médica, desde el día 09.11.2022 al 11.11.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$45.612.- de Isapre Colmena Golden Cross, R.U.T: 76.296.619-0. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.**
 - Finanzas.
 - Siaper
- RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee**